



INFORMATIVO N° 022

CABA, 10 de marzo de 2020

IMPLEMENTACIÓN NUEVO VDM PAMI

Ante las consultas realizadas por nuestras farmacias, por el nuevo VDM de PAMI, informamos:

Quiénes tienen acceso?

Todas las personas jubiladas y pensionadas mayores de 60 años afiliadas a PAMI y que no cuenten con PREPAGAS

Cómo se dispensan estos productos?

EL afiliado debe presentar credencial de PAMI, DNI y la receta vigente, en la que figure la prescripción de un medicamento que se encuentre dentro del VDM de medicamentos esenciales gratuitos.

Puedo utilizar las recetas prescriptas anteriores a marzo 2020?

Todas las recetas vigentes que fueron prescriptas con fecha anterior al 10 de marzo, son válidas y podrán obtener la dispensa del medicamento en forma gratuita.

Para acceder a la medicación gratuita las recetas deberán:

- Ser ELECTRÓNICAS
- Contener alguno de los principios activos listados en el VDM de medicamentos esenciales gratuitos
- Tener la leyenda "MEDICAMENTO INCLUIDO EN EL NUEVO VADEMÉCUM PAMI"

En todos los casos las recetas deben tener respuesta positiva del validador